



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

10 SEP 2004

Salta,
Expediente N° 12.201/04

RESOLUCION -D- N° 316/04

VISTO:

La Resolución N° 1030/04 de Rectorado, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo, los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución es en adhesión al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de setiembre.

Que en el Artículo 3° se invita a las distintas Unidades Académicas de esta UNIVERSIDAD a adoptar igual criterio.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

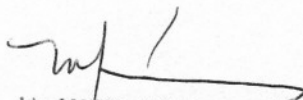
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

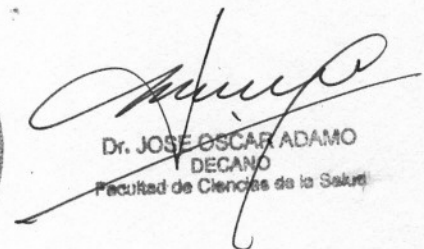
ARTICULO 1°.- Otorgar Asueto académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 13, 14 y 15 de Setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, oportunamente archívese.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud